



USTEA Aldía

Boletín electrónico de novedades para el profesorado

Número 7 - 1ª quincena de Noviembre

13 de Noviembre - Año 2001/ EXTRA

ustea@ustea.org

USTEA_PRENSA@teletel.es

También puedes
consultarlo en:
www.ustea.org

ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2001, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA FASE DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

<http://www.ustea.org/AYUDAS/ayudas.htm>

Planificación del desarrollo de los Ciclos Formativos

Se han autorizado 200 nuevos Ciclos. Han hecho un esfuerzo para que crezcan más los ciclos de las familias profesionales más demandadas: Informática, Administración, Hostelería y Turismo, Sanidad y Electricidad y Electrónica. Actualmente hay unos 1.200 Ciclos autorizados, aunque no significa que exista esa misma cantidad de grupos.

Las empresas y Ayuntamientos se vuelcan más en el despliegue de esta oferta. Se han firmado 22 convenios para la impartición de determinados Ciclos en colaboración con estas entidades.

La Implantación de Ciclos que se haga en el curso 2002/2003 cerrará la planificación y el mapa de Ciclos quedará hecho, quedando a expensas de las modificaciones susceptibles según su evolución (demanda del mercado, etc.)

Encuentros del Profesorado de una misma familia profesional

Están teniendo una acogida y resultados muy buenos. Fruto de ellos, se van a tomar las siguientes iniciativas:

-Revisión de algunos currículos. Gestión del transporte, Comercio...

-Acuerdo con la Consejería de Empleo para que algunos especialistas no tuvieran que hacer examen para conseguir el carnet. El examen que depende del Ministerio de Industria sí tendrán que hacerlo.

Se ha hecho una Orden que regula, con carácter experimental, las **estancias de formación en empresas**, para el profesorado que imparta Formación Profesional Específica. Destaca que se harían en el periodo en que el alumnado están realizando la F.C.T., con una duración entre 30 y 100 horas, teniendo que estar atendidas las actividades docentes en el centro de destino.

Formación en Centros de Trabajo

Han actualizado la orden que la regula. El alumnado podrá solicitar ayudas para la realización de estas prácticas. No se menciona la posibilidad de que las empresas soliciten también ayudas.

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resumen de la Intervención de la Directora General de Formación Profesional en la Mesa Sectorial y de sus respuestas a las cuestiones planteadas

Actuación referidas a la integración de los distintos subsistemas de Formación Profesional

Han hecho una aproximación a lo que serán los Centros Integrados. Se tendrá que hacer una normativa fuerte sobre esto y repercutirá, tanto en la Consejería de Empleo como en la de Educación y Ciencia. Como anticipo, para crear ambiente, en 25 Centros se está impartiendo Formación Profesional Ocupacional.

Debido a problemas con el N.I.F. (la Consejería no puede otorgarse subvenciones a sí misma) se utiliza a una empresa sin ánimo de lucro (Fondo Formación) para canalizar la financiación de estas enseñanzas a los Institutos, aunque todo el dinero no llega a los Centros. La impartición de esta formación no reglada se le ofrece en primer lugar al profesorado del Centro, siempre que esté dispuesto a impartirla. El Centro, además de la dotación de material, percibe 1.000 ptas. por cada hora que se imparta. Hay bastante demanda relacionada con electricidad, electrónica, hostelería y sanidad.

Van a promover Asociaciones de Directores de Institutos y Asociaciones de Empresas (Ej.: de Hostelería) para que se hagan cargo de canalizar las subvenciones.

Se va a llevar a cabo una campaña publicitaria dirigida a las empresas para estimular su colaboración: modos de colaboración, ciclos que pueden acoger, ventajas, etc. Se les asignaría un logotipo de empresa colaboradora y se impulsaría la relación entre los tutores de los grupos de los Centros y los tutores de las empresas que atienden al alumnado que realiza la F.C.T.

COLOCAR EN EL TABLÓN DE INFORMACIÓN SINDICAL

Agencia de la Cualificaciones Profesionales de Andalucía

En la reciente Muestra de la Formación Profesional, celebrada en Córdoba, se consensuó un documento que será la base del Decreto que la creará. Esta agencia analizará las profesiones que necesita Andalucía, singularmente las profesiones emergentes; tendrá también la misión de proponer el catálogo de titulaciones que tendrá que elaborar el Instituto Nacional de Cualificaciones.

Estará adscrita a la Consejería de Educación y Ciencia. Tendrá un Director/a (con rango de subdirector de una Dirección General) y funcionará con personal de las dos Consejerías. Se crearán tres áreas: Cualificación profesional, Evaluación, e Investigación y Calidad de la Formación Profesional. Espera que para enero-febrero del próximo año esté funcionando.

En el 2002, esperan tener un sistema de cualificaciones profesionales que permita las convalidaciones entre los subsistemas de Formación Profesional de cara a la titulaciones profesionales y a los certificados de profesionalidad.

Piensen implantar una cartilla de profesionalidad en la que se acredite la competencia profesional. En esta cartilla, en vez de figurar unas calificaciones negativa o positivas (que sirven de poco al empresario), se certificará la competencia, lo que la persona ha aprendido a hacer.

Sistema de gestión de la calidad

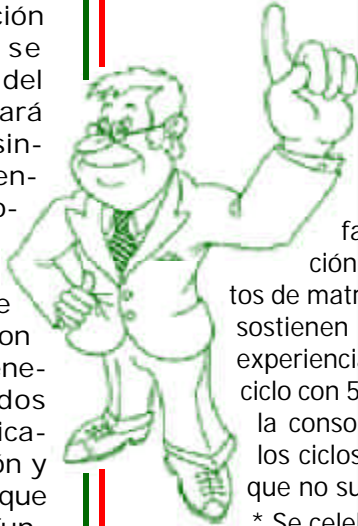
Se va a implantar un modelo en los centros que impartan Formación Profesional. Se les otorgaría a los Centros un "marchamo" (pedigrí de calidad) o certificación (tendría que superar una especie de examen en dos años). Seleccionarán 8/10 Centros (no uno por provincia necesariamente). Posteriormente se podrán sumar más Centros a la experiencia. Toman esta experiencia del País Vasco. Será una empresa homologada quien dé la certificación y será voluntario el someterse a su evaluación.

USTEA

Red de Centros Integrados de Formación Profesional

Este objetivo del Plan Andaluz queda más lejano. En el 2002/2003 deberán estar seleccionados para que empiecen a funcionar.

Respuestas a cuestiones planteadas por los Sindicatos



* **Planificación de la oferta.**- No hay un sólo documento de trabajo. Se apoyan en trabajos de la Universidad, informaciones de los Alcaldes y en la inserción del alumnado.

* **Supresión de ciclos.**- Para la supresión de Ciclos se han atendido a las distintas fases del proceso de escolarización y matriculación. Solicitudes de abril, ajuste de los grupos., datos de matrícula en julio. Con menos de 10 alumnos no se sostienen los ciclos, aunque ha habido flexibilización. La experiencia, no sólo el gasto económico, les dice que un ciclo con 5 o menos alumnos no resulta incentivador para la consolidación de un ciclo. Tampoco considera que los ciclos deban estar a expensas de recibir alumnado que no supere la selectividad.

* Se celebrarán en el 2002 (año clave para la FP) **jornadas para los tutores de empresa.**

* Sabido es el cuestionamiento de la Consejería, de la futura **Ley de la Formación Profesional**, no obstante -dado que se va a aprobar por mayoría- tendrán que colaborar en el desarrollo del texto reglamentario, que será bastante amplio.

* **El grado de cumplimiento de los plazos del Plan Andaluz de FP y de las previsiones económicas (738.550 millones de pts. en sucesivos años hasta el 2006) va bastante retrasado.** El Plan tendrá su auge en el 2002. En su intervención no ha hablado del sistema de orientación ni del Plan Leonardo.

* **Programas de Garantía Social.**- Aunque no le compete plenamente a su Dirección General (depende de otras dos Direcciones) reconoce que tienen que hablar muy pronto de los P.G.S. para introducir cambios en su regulación.

* **Orden que regula las estancias formativas del profesorado en empresas.**- No aclara el "desliz" de no haberla pasado por Mesa Sectorial. Afecta también a la Dirección General de Evaluación y Formación. Es una Orden experimental muy "light". Cuando desarrollen otra de más calado, contarán con los Sindicatos de la Mesa.

* No ve "peligros" ni trabas legales en que **las subvenciones para canalizar la financiación de la Formación Profesional no reglada** (oferta integrada), esté en manos de Asociaciones de Directores o de Empresarios. Así se hace el País Vasco.

* Respecto al **alumnado de FP II (4º y 5º) con asignatura pendientes** que se podrían quedar sin posibilidad de examinarse porque ya no se imparten estas enseñanzas, recuerda que tienen dos oportunidades de exámenes (los de 4º hasta el 2002 y los de 5º hasta el 2003). Reconoce los problemas de los alumnos de 4º con asignaturas pendientes, por lo que han dado indicaciones para que se les admita la solicitud de matriculación individual.

* No tiene inconveniente en volver a venir a una **Mesa Sectorial monográfica de FP**, para tratar todos los temas "domésticos" que se le plantee previamente.